



GOBIERNO DE CÓRDOBA



Resultados de la búsqueda «la quinta columna»

Política de privacidad

Acerca de esta política de cookies
El hecho de acceder a este sitio web implica el conocimiento y aceptación de los siguientes Términos y Condiciones de uso, así como la Política de Privacidad y la Política de Cookies. El Usuario...

 Total de visualizaciones 181

ADMJUSTICIA /
18 DE NOVIEMBRE DE 2022



Artículo 159 del Código Penal español:

[Privacidad - Términos](#)

Serán castigados con la pena de prisión de dos a seis años e inhabilitación especial para empleo o cargo público,

Salud y Justicia

- Córdoba -

Email: saludyjusticiacordoba@gmail.com

Artículo 160 del código penal español:

La utilización de la ingeniería genética para producir armas biológicas o exterminadoras de la especie humana, será castigada con la pena de prisión de tres a siete años e inhabilitación especial para empleo o cargo público, profesión u oficio por tiempo de siete a diez años".

profesión u oficio de siete a diez años los que, con finalidad distinta a la eliminación o disminución de taras o enfermedades graves, manipulen genes humanos de manera que se altere el genotipo".

Colabora con nosotros:

Si deseas colaborar con Salud y Justicia Córdoba para que podamos seguir llevando a cabo nuestras acciones judiciales, puedes hacerlo a través del siguiente enlace:

[PULSE AQUÍ](#)

